



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 064 -2013- FONDEPES/SG

Lima, 10 JUL. 2013

VISTO: el Informe N° 164-2013-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del 09 de julio del 2013, mediante el cual se solicita la modificación presupuestaria a nivel funcional programático mediante créditos y anulaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante la Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, por Resolución Jefatural N° 373-2012-FONDEPES/J del 28 de diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a Nivel de Programa Presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP), así como la Fuente de Financiamiento y el Grupo Genérico del Gasto;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, estableciéndose que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2013-FONDEPES/J del 14 de enero de 2013, el Titular del Pliego delegó en la Secretaria General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año 2013, conforme a lo dispuesto por el numeral 7.1 del artículo 7° y el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional



B. ZUMAETA



J. CACERES



J. DIAZ

programático que se efectúen en el mes respectivo se formalizarán por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el cuadro de plazos de la Directiva citada precedentemente;

Que, en dicho contexto, mediante Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01 se aprueba el Cuadro de Plazos en la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013;

Que, las notas modificatorias efectuadas en el mes de junio de 2013 dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero del Pliego 059, estuvieron orientadas al logro de los objetivos institucionales, cumpliendo de acuerdo a lo informado mediante el documento visto, con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

En el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con las visaciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, conforme a los Anexos que obran adjuntos al presente acto resolutivo.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se sustente en las notas para modificación presupuestaria, emitida por la unidad ejecutora durante el mes de junio del 2013.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público dentro del plazo de cinco días de expedido.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JESSYCA DIAZ VALVERDE
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

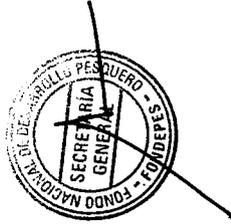
MES DE JUNIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCION : 064-2013-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL					
2087381 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	72,500
2145605 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
2177135 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	70,000
2234521 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	293,136
TOTAL FUENTE	1 RECURSOS ORDINARIOS				365,636

TOTAL FUENTE 1 RECURSOS ORDINARIOS 365,636



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RESOLUCION : 064-2013-FONDEPES/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	21,499	0
5000954 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	21,499
TOTAL FUENTE 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					21,499	21,499
TOTAL RESOLUCION :					457,135	457,135

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
 JESSYGA DIAZ VALVERDE
 Subdirectora General
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

FONDEPES
 COMISIÓN DE LICITACIONES BLAS
 F. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000108
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/07/2013

DOCUMENTO : 113 / 064-2013-FONDEPES/SG

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 12/06/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL MEDIANTE CREDITOS Y ANULACIONES POR PRIORIZACION DEL GASTO INSTITUCIONAL
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002	3999999	5000854	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
0028	0032843	GESTION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION							
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS							
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS							
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS							
	2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS							
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							
	2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES							
	2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES							
	2.3.2.4.1.5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS							
	2.3.2.1	VIAJES							
	2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS							
	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE							
9002	3999999	5000954	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
0029	0053737	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES							
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS							
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS							
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS							
	2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS							
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							
	2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS							
	2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS							
TOTAL							23,552	23,552	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000115
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/07/2013

DOCUMENTO : 113 / 064-2013-FONDEPES/SG

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 21/06/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL MEDIANTE CREDITOS Y ANULACIONES POR PRIORIZACION DEL GASTO INSTITUCIONAL
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0094	3000302	5002857	11	011	0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL			
	0032	0076259	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						
		2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						
		2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						
		2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						
		2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
		2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS						
		2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						
0095	2145605	4000133	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
	0012	0000450	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
		2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS						
		2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS						
		2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						
0095	2234521	6000001	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
	0074	0011903	EXPEDIENTE TECNICO						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
		2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
0095	2234521	6000001	11	026	0053	INFRAESTRUCTURA PESQUERA			
	0075	0028068	GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION						
	00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
		2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						

TOTAL	293,136	293,136
--------------	---------	---------

